

## ¿Tiene V. poco apetito?

Lo obtendrá seguro, tomando los **Granulados Loras**, a base de glicerosfosfatos orgánicos, lecitina, kola, quina y estrignina. El malogrado sabio doctor Moliner, lo prescribió a sus enfermos, evitando en muchísimos casos el desarrollo de la tuberculosis; fué un entusiasta propagandista de este antiguo y acreditado específico. Es un poderoso tónico reconstituyente contra la anemia, raquitismo, debilidad, neurastenia; da fuerza, salud, vigor, color sano, etc. Venta: Farmacia de la Morera, Valencia.

### Formación de los hombres de mañana

Ya que tan difícil es en España caminar por vías expeditas, procedamos esgrañándonos a nosotros mismos. Si para instruirnos pedimos un presupuesto elevado, es seguro que el ministro de Hacienda saldrá a nuestro paso; pero si se trata de construir un gran buque de guerra o de adquirir útiles destructivos, nadie osará hablar. Figurémonos lo primero y presupuestemos una de esas gallardas unidades que se pasean por el mar después de haber absorbido 85 millones de pesetas. Un mal Consejo de ministros ha transferido esas pesetas, y las inverte como diremos más adelante. Sofemos.

El sabio eminente Ramón y Cajal en su libro de «Los tónicos de la voluntad», dedica un capítulo a los órganos sociales encargados de nuestra reconstrucción. Cuando allí se dice es el fruto bien maduro de un concienzudo estudio, y sin embargo, aún nos atrevemos a comentarlo. Nuestros juicios pueden ser erróneos, deficientes, atrevidos y hasta petulantes; pero por lo menos habremos demostrado el interés que nos produce el estudio del asunto, y dispuestos a entrar en materia, acometeremos contra la Junta de Ampliación de Estudios y Pensiones. A los cinco puntos capitales de su constitución no cabe objetar. Somos, como siempre, magníficos creadores; legislamos de una manera hermosa; no olvidamos una sola cuestión; pero a la hora de ejecutar, nos estufamos, y diluidos en una atmósfera de abandono, esterilizamos el primer pensamiento.

Su dignísimo presidente se apresura a puntualizar los motivos de la menor eficacia de esa Junta, que, en cuanto a sus personas, merece nuestros más altos respetos. Por estar compuesta de autoridades mentales y gozar de cierta independencia, hay que pedir la aplicación de grandes remedios a grandes males. Y es indudable que si esta Junta considerase poco agradable a su honorabilidad desenvolverse en una atmósfera mezquina, los Gobiernos se apresurarían a claudicar, concediendo la suma de elementos suficientes para conseguir la finalidad perseguida.

La otra laguna que encontramos, es la falta de vulgarización del resultado del sacrificio. Se ve que son bastante numerosas las revistas y centros científicos que recogen el fruto de las enseñanzas de los pensionados; pero la limitación de los lectores profesionales, no es suficiente para crear un estado de opinión, y los grandes rotativos no actúan lo bastante para difundir los beneficios de la institución.

La escasez de las pensiones es el primer punto vulnerable. Cien pensionados es una cifra ridícula. Al amparo del presupuesto indicado, la cifra hay que duplicarla, y esta intensidad del pensionado habría de hacerse mirando al porvenir, sin descuidar el presente. ¿Por qué no llegar a una puntualización, aun cuando ésta sea utópica?

Dividido el pensionado en dos grupos, uno que perfeccionase la enseñanza para una mejor preparación de nuestros futuros hombres, y otro que perfeccionase las manifestaciones materiales del trabajo, propondríamos el envío al extranjero de 250 profesores y auxiliares de nuestros centros docentes; 100 alumnos que al terminar sus respectivas carreras se considerasen todavía como estudiantes; 150 hombres capacitados por un título, cuyas quinientas plazas las consideramos comprendidas en el primer grupo.

Llevaríamos al segundo grupo: 250 aprendices comprendidos entre los 16 y 17 años; 100 oficiales, de 21 a 25 años; 100 oficiales de 26 a 35 años; 150 obreros de la inteligencia en sus diversas manifestaciones de arte, burocracia, etcétera. Esto nos daría un plantel inicial de mil hombres.

La escasez del tiempo de la pensión la resolveríamos de la siguiente forma: Los 250 profesores y auxiliares los tendríamos, por ahora, un año en el extranjero, para que en

un ciclo de seis años hubiesen pasado mil quinientos por el mismo camino, y al menos se adhiriese a ellos un germen de renovación.

Los 100 alumnos deberían permanecer tres años para especializarse.

Los 150 titulados permanecerían dos años, ya en un solo país, ya en varios de ellos.

Los 250 aprendices, base de nuestra transformación industrial, permanecerían cuatro años.

Los 100 oficiales jóvenes, elemento de transición y preparación, dos años.

Los 100 oficiales mayores de edad, un año; y

Los 150 obreros de la inteligencia, otro año.

Al cabo del ciclo indicado de seis años, habríamos aportado a la cultura nacional seis mil gérmenes de nuevas energías; habríamos preparado la evolución de las enseñanzas e introducido en el taller novísimos y excelentes recursos de trabajo.

Con tal cantidad de hombres, no habría lugar a la pedantería infantil de invocar la precedencia, porque muchos se encontrarían en el mismo caso.

Insuficiencia de preparación. No podría tenerse en cuenta la edad ni para los alumnos ni para los aprendices. En cuanto a los profesores, concederíamos el máximo de 40 años, y en los auxiliares, el de 35 años, quedando con estas edades margen de eficiencia para su actuación.

Para los titulados y para los obreros de la inteligencia, la edad no sería menor de 25 ni mayor de 35 años.

Con respecto a la insuficiencia, si el pensionado iba bien pagado, podría actuarse por examen de selección y para el porvenir, haciendo más inflexible la disciplina escolar en cuanto concierne a la capacidad de los alumnos y a su calificación.

Viene ahora el rendimiento de los pensionados traducido en Memorias trimestrales y en resúmenes anuales, divulgados y acotados convenientemente. El pensionado va a adquirir conocimientos nuevos a expensas de los demás, y viene obligado a devolver el sacrificio, difundiendo de palabra y de hecho el caudal con que se ha enriquecido. La Junta podría dictar normas de conducta para que el país no fuese burlado en sus desembolsos.

El pensionado habría de demostrar un alto interés por su misión, traduciendo en artículos de colaboración sus personales impresiones sobre el medio en que habite, las resistencias de adaptación que encuentre y los nuevos horizontes a que se asome.

Como instituciones complementarias del pensionado, hace referencia el insigne maestro de la falta de centros que recojan y utilicen las nuevas actividades por la herméutica organización de los centros escolares, y finalmente al intentar el método de ingertación cultural, sienta y puntualiza los inconvenientes del mismo.

Vamos a finalizar este trabajo reflejándolo en cifras: Durante el primer año, el presupuesto de una buena dotación, sería:

250 profesores y auxiliares, a 15.000 pesetas, 3.750.000 pesetas.  
100 alumnos, a 10.000 pesetas, 1.000.000 de pesetas.  
150 titulados, a 12.000 pesetas, 1.800.000 pesetas.  
250 aprendices compensados, a 2.000 pesetas, 500.000 pesetas.  
100 oficiales jóvenes compensados, a 4.000 pesetas, 400.000 pesetas.  
100 oficiales mayores compensados, a 6.000 pesetas, 600.000 pesetas.  
150 obreros intelectuales dotados, a 9.000 pesetas, 1.350.000 pesetas.  
Total, 9.400.000 pesetas.  
En el segundo año, el presupuesto sería:

250 profesores y auxiliares, pesetas 3.750.000.

200 alumnos, 3.000.000 de pesetas.  
300 titulados, 3.600.000 pesetas.  
500 aprendices, 1.000.000 de pesetas.  
200 oficiales jóvenes, 800.000 pesetas.  
100 oficiales mayores, 600.000 pesetas.  
150 obreros intelectuales, pesetas 1.350.000.  
Total, 13.100.000 pesetas.  
En el tercer año tendríamos:

250 profesores y auxiliares, pesetas 3.750.000.  
300 alumnos, 3.000.000 de pesetas.  
300 titulados, 3.600.000 pesetas.  
750 aprendices, 1.500.000 pesetas.  
200 oficiales jóvenes, 800.000 pesetas.  
100 oficiales mayores, 600.000 pesetas.  
150 obreros intelectuales, pesetas 1.350.000.  
Total, 14.600.000 pesetas.  
Para el cuarto año gastaríamos en:

250 profesores y auxiliares, pesetas 3.750.000.  
300 alumnos, 3.000.000 de pesetas.  
300 titulados, 3.600.000 pesetas.  
1.000 aprendices, 2.000.000 de pesetas.  
200 oficiales jóvenes, 800.000 pesetas.  
100 oficiales mayores, 600.000 pesetas.  
150 obreros intelectuales, pesetas 1.350.000.  
Total, 15.100.000 pesetas, siendo el quinto y sucesivos de igual importancia.

Al cerrar el ciclo de seis años habríamos gastado ochenta y dos millones y medio de pesetas, y tendríamos en nuestro solar, para difundir el beneficio, 1.500 profesores y auxiliares, 500 alumnos-profesores, 450 titulados, 825 aprendices, 450 oficiales jóvenes, 600 oficiales mayores y 900 obreros intelectuales.

5.225 personas en total, de los cuales más de la mitad continuarían difundiendo la enseñanza desde el aula, y con cuyos elementos podría facilitarse la transición, para reducir en años sucesivos las estancias en el extranjero a un solo año, salvo contadísimas excepciones.

Las dotaciones no se hacen arbitrariamente. Los que van a estudiar para enseñar, necesitan vivir con un modesto decoro, adquirir libros, frecuentar centros, y dado el coste de la vida, las cifras consignadas no son para echar coche.

En cuanto a los obreros manuales, se supone que han de ganar lo suficiente para ellos mismos; pero no es factible arrancarlos del hogar sin dejar a la familia una pensión equivalente a su aportación cotidiana, que se fija en 5 pesetas para los aprendices, 10 para los oficiales jóvenes y 15 para los oficiales mayores.

La asignación que se hace a los obreros intelectuales es mayor, porque gran parte de ellos trabajarían sin estipendio.

Supongamos terminado el buque de guerra a los seis años, y que una tempestad lo ha lanzado al abismo. Hemos perdido el buque... Pero si la inversión se trastoca, aunque se pierda algo, habremos hecho mucho por la Patria. Sofemos...

Antonio Miguel.

### Gobierno civil

Por la Asociación de Caridad

El señor gobernador reunió anoche en su despacho a 51 representantes de otros tantos Gremios, para interesarse en que cada uno de éstos se suscriba por una cuota fija mensual, para atender al sostenimiento de la Asociación Valenciana de Caridad.

Los representantes manifestaron que trasladarían la propuesta a sus respectivos Gremios, y prometieron contestar a la mayor brevedad posible.

Dr. Bellver García  
Cirujía: Vías urinarias; Venéreo; Sífilis  
Electricidad médica; Diatermia  
APLICACION DEL 409

Consulta: De 11 a 1 y de 6 a 9  
Carniceros, 2, pral. (Esquina a la de San Teresa)

### MADRID El viaje de don Alfonso y el nacionalismo catalán

Es ésta la quinta o sexta vez que ha ido don Alfonso a Barcelona. Y en esta quinta o sexta vez, no precedida de augurios tristes y de lamentaciones femeninas, como en aquella en que rompió el hielo el señor Maura, la acogida hecha a don Alfonso ha sido entusiasta. Yo no sé si hay separatistas o no, en Cataluña en general y en Barcelona en particular; lo que sé es que no existe el separatismo, o lo es solamente filosófico y estético, hasta el punto de que no se exagera, ni se manifiesta siquiera, a la vista del más alto y augusto representante de la unidad nacional, el monarca de España. Y si el separatismo existió y logró vida pujante y vigorosa, ha venido muy a menos; la fiesta tiene limados uñas y dientes; apariencias de león y realidades de mansa oveja... Más vale así.

En el fondo de éste «más vale así»; hay implícitamente un aplauso para el señor Cambó. En este señor Cambó han vivido, hasta hace muy poco, en perpetua discordia las palabras y las obras; derecha una vez, izquierda otras, alma del motín parlamentario, que incluso amenaza a las instituciones, salta de los bancos de los amotinados, en el Ateneo, a las salas palatinas para recoger una cartera ministerial. Con Maura y contra Maura, con los conservadores y contra los conservadores, con los liberales y contra los liberales, olvidado o entregado a la autonomía, su lenguaje en Cataluña no fué nunca el que usara en Madrid, y en toda ocasión su conducta en Madrid y en Cataluña, sus alianzas o sus contubernios en Cataluña y en Madrid parecían perseguir en el caso más noble el predominio político, y más frecuentemente el provecho personal.

Pero no hace mucho pareció decidido a rectificar su vida y a reparar los daños que ocasionó a España y a Cataluña, y fruto de estas decisiones del señor Cambó es el cisma, la discordia actual en el nacionalismo, dentro del cual alienta fuertemente la tendencia separatista. Y nosotros, que combatimos al ex ministro de Fomento y de Hacienda cuando le veíamos amparando y aprobando propagandas y hechos, más los hechos que las propagandas de los nacionalistas partidarios de la separación, los cuales, en los casos en que pretendían aparecer más halagadores y discretos, hablaban de comunidad de intereses, pero no de comunidad de amores, y querían juntar los estómagos, pero no los corazones y las almas; nosotros, que entonces fuimos flageladores y censores severísimos, debemos ahora por espíritu de justicia, aplaudir y alentar al señor Cambó y decirle que el mayor beneficio que puede hacer a España y a Cataluña es el de perseverar en una actitud que ha de conducir por lo menos al resultado de que queden despejadas las de los demás, y no vivan en confusión lamentable las palomas y las harpías.

Que en Cataluña no hay verdadero ambiente separatista, lo prueban los entusiasmos que despierta siempre la presencia de don Alfonso. Aislado el foco infeccioso, y no imponiendo soluciones de extrajeriza «uniformidad» allí donde está vivo el sentimiento de la «variedad», es indudable que pronto quedará extinguido completamente.

Miguel Peñarol.

### Dr. PASCUAL ESCOLANO

Enfermedades de los niños (medicina y cirugía).—Reconocimientos de nodrizas.—Análisis de leches.—Rayos X.—Diatermia.—Electricidad médica.—Colón, 82, Valencia.—Consulta de dos a cinco.

### UN CAMION

Europeo, de la marca Delougourés Clavette Frères, tipo miller, completamente nuevo, 1822 H. P., 4000 kilos, carga máxima, 4000 kilos. Para verlo e informes: Pintor Sorolla, 32, primera puerta.—Valencia.

### Solemne fiesta a la Santísima Trinidad

El domingo día 11, a las siete de la mañana, y en la parroquia de San Juan y San Vicente (calle de Isabel la Católica), se celebrará la Misa de Comunión general, con plática por el señor Cura párroco, en el altar de la Santísima Trinidad, a intención de las señoras que constituyen la Junta recaudadora de fondos para la construcción del altar. En la comunión serán obsequiados todos cuantos se acerquen a recibir el Pan de los Angeles, con una preciosa fotografía de la milagrosa imagen, y durante la Misa cantará el reputado y conocido primer bajo de ópera señor Redodo del Castillo. Habrá mesa petitoria para allegar fondos para la continuación de las obras.

Se ruega que todas las personas amantes de la tan venerada imagen asistan y contribuyan con su óbolo a tan piadosa iniciativa.

### Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús

Valencia, que sabe sentir por todo lo grande y excelso, con esa alma de artista que Dios le ha concedido, para saber cantar como nadie todas las bellezas de la gracia y de la naturaleza, estos días, con motivo de las fiestas centenarias de Santa Teresa de Jesús, mujer prodigio de la gracia y de la naturaleza, la sabe cantar y sentir con todas las notas más sublimes de su arte y de su fe. Aunque el templo carmelitano, en donde se está celebrando con tanto esplendor el solemnisimo triduo, es una tribuna elocuente que pregonaba muy alto el amor y entusiasmo de Valencia hacia la inolita Reformadora del Carmelo, es de esperar que en donde Valencia dará su nota más alta y sublime de amor teresiano será en el solemne Pontifical que se celebrará mañana domingo en nuestra Catedral, y en la solemnisima procesión que en la tarde del mismo día saldrá de aquel templo a las cinco de la tarde.

A este acto de la procesión quedan invitadas todas las Cofradías y Asociaciones piadosas, con sus respectivas banderas, estandartes y distintivos.

Se ruega encarecidamente que a las cuatro y media estén todos ya en la Catedral, a fin de poder facilitar el orden de la procesión.

La carrera, como ayer dijimos, será la siguiente: Plaza de la Virgen, Caballeros, Tros-Alt, Bolsería, Mercado, San Fernando, San Vicente, plaza de la Reina, calle del Mar, Avellanias, Palau y plaza de la Almoina.

### Para hoy

Gran jubileo «toties quoties», durante todo el día, en la iglesia de los reverendos Padres Carmelitas. A las siete y media, Misa de Comunión con plática, que dirá el reverendo Padre Fernando de Santa Teresa, C. D., en la que se repararán estampas-recordatorios de la Santa y se cantarán escogidos motetes.

A las diez, Misa a gran orquesta, cantándose la de Pascuas, de Gounod, oficiando el muy reverendo Padre Provincial de los Carmelitas Descalzos, Fray Dionisio de Jesús y María. Predicará el muy ilustre señor doctor don Manuel Rubio, Canónigo.

A las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, trisagio con música de Gols y P. Gonzalo, triduo, sermón, «Credidi» y reserva, en la que oficiará nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado.

Para mañana

A las diez, función solemnisima de Pontifical, en la Santa Iglesia Catedral Basílica, que celebrará el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Valencia, con sermón por el ilustrísimo señor Obispo de Jaca. Se cantará la misa en «mibemol, de Eslava, y terminada ésta, solemne «Te-Deum», de Eslava, en acción de gracias.

A las cinco de la tarde saldrá de la Catedral la procesión general para llevar en triunfo por nuestra ciudad a Santa Teresa de Jesús, quedando invitadas las autoridades,

Corporaciones y Asociaciones de señoras y caballeros, rogando muy especialmente la asistencia a este último acto, que servirá de corona a tan grandiosas fiestas.

Al terminar todos los actos se cantará el inspirado «Himno a Santa Teresa de Jesús», compuesto para esta solemnidad por el reverendo Padre Gonzalo de Santa Cecilia, C. D.

### La Coronación de la Virgen de los Desamparados

En la reunión que el jueves celebró, bajo la presidencia del señor Arzobispo, el Comité ejecutivo de la Obra de la Coronación de la Imagen de la Virgen de los Desamparados, se tomó el acuerdo de proceder sin demora a la fábrica de la corona, y para ello, acudir a la piedad de los fieles que sienten el justo deseo de que figure en ésta alguna alhaja o piedra preciosa como testimonio pérenne de su devoción, para que pasen a hacer entrega de ella en la colectoría de la Real Capilla o en las oficinas de la Obra (plaza de Moncada, 3, segunda puerta).

El Comité ha comenzado ya a recibir donativos con este objeto; pero con el fin de poder hacer ya el recuento para su debida aplicación, solicita a los valencianos que acudan a enriquecer la corona que ha de ser testimonio del amor que sienten hacia su Madre y Patrona.

### MARRUECOS

(POR TELEGRAFO Y TELEFONO)

### Llegada de tropas

Madrid.—A las diez de la mañana, en tren especial, ha llegado el regimiento de lanceros del Príncipe, con el infante don Gabriel.

A la estación acudieron las autoridades, un ayudante del ministro de la Guerra y muchas familias.

La tropa marchó directamente al cuartel.

### Marcha de un herido

Sevilla.—Marchó a Madrid, en el expreso, el teniente de Regulares de Larache don José María Fuentes, que recibió una herida de bala en la ingle derecha, en el combate de Beni-Aros, de 28 de Abril.

Dicho oficial se encuentra muy mejorado.

### Obsequio

Sevilla.—Mañana, en Capitanía general, darán los infantes un almuerzo a la oficialidad del batallón de Granada, repatriado.

Los oficiales del cuerpo de Artillería dieron hoy un banquete al capitán del mismo cuerpo don Antonio León Marjón, conde de Berlanga del Duero, inventor de las bombas para aeroplanos, que fué herido cuando iba de observador en un aparato que volaba sobre Beni-Aros.

### Embarque de tropas

Ceuta.—A bordo del vapor «Romero» se han embarcado tres baterías del grupo segundo de montaña, mandadas por el comandante don José Manrique Jara.

La componen 20 oficiales, 408 clases y tropa y 280 cabezas de ganado.

Se les tributó cariñosa despedida.

### Venta de muebles de lujo

Por tener que trasladar su residencia al extranjero, deseo enajenar mobiliario completo (gran parte de él de estilo Renacimiento), para salón, despacho, comedor, dormitorio, recibimiento y cocina. La venta se realizará en el domicilio del señor P. P., calle de Alfredo Calderón, 14, segundo, izquierda, los días 9, 10 y 12 de los corrientes, de 10 a 12 y de 4 a 7. a la que vitoreamos con todo entusiasmo.

### MORTEPIO DEL CLERO VALENTINO

Al Clero y Ordenes religiosas recomendamos la gran fábrica de velas de cera de los señores Torno, Espl y Compañía, de Agullent, Casa recomendada por varios señores Prelados. Precios sin competencia. Véase anuncio inserto en última plana

### Orientación salvadora

Hace unos días leímos con satisfacción el triunfo obtenido por uno de nuestros jóvenes, el señor Ibáñez Martín, en las oposiciones a la cátedra de Geografía.

Al llamarle nuestro a nadie se le oculta el intento de consignar que pertenecía a los estudiantes católicos.

En la gaceta que publicaba el triunfo del referido joven se aludía a los servicios que en pro de la Religión y de la Patria prestará el nuevo catedrático.

En efecto: no es para dicho el gran bien que realizan los catedráticos católicos en las aulas de la juventud que educan, así como son imponderables los estragos que los racionalistas y ateos causan en las conciencias de los jóvenes que por su distracción serán, en plazo no lejano, los directores de la sociedad.

Sabido es cuánto influye la actuación sacerdotal en la moralidad de los pueblos; mas los que hemos despenado nuestro ministerio en los mismos tuvimos ocasión de observar cómo se malogra la actuación del Sacerdote cuando los médicos, abogados y maestros, los intelectuales, en fin, con palabras o con obras combaten la Religión, y aún diríamos que en aquellas localidades en que el pueblo, por causas que no es el caso enumerar, se alejó del templo, la vida moral depende casi exclusivamente de ellos.

Signese de aquí la imperiosa necesidad de procurar, por cuantos medios estén a nuestro alcance, la formación moral y religiosa de ese pequeño número de intelectuales en cuyas manos, muchísimas veces, más que en las de los sacerdotes, hallase el porvenir de los pueblos.

¿Dónde se hallan esas inteligencias y se modelan esos corazones? En las cátedras de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales; por tanto, la conquista de dichas cátedras debe constituir una obsesión en cuantos se preocupan del porvenir de la sociedad.

La organización de la juventud escolar en Asociaciones ha demostrado que figuran en la derecha los más y mejores de los estudiantes de España; no debemos consentir en manera alguna que sean los izquierdistas los que, por dejadez, falta de orientación o de recursos de aquellos, sigan conquistando las cátedras desde las cuales, indirectamente, pero con eficacia absoluta, pervierten a la sociedad.

Nos consta que varios alumnos de Medicina y otras Facultades, cuyo mayor blason es confesar públicamente su fe religiosa, se orientan ya en este sentido, y estimamos que los colegios de segunda enseñanza dirigidos por Religiosos deben encauzar en el mismo a sus mejores alumnos.

Abrigamos la persuasión de que con ello realizarán una labor eficazísima en pro del orden social y sostendrán una orientación verdaderamente salvadora.

Elias Olmos.

### Fiestas populares

En la calle de Sagunto

Las clavicordistas de la Asociación de Hijas de María de Nuestra Señora de la Cabeza señoras Consuelo Cuñat, Dolores Ballester, Dolores Pérez, Filomena Ferriol y señoras camareras Asunción Palanca y Angela Salvador, celebrarán su fiesta los días 10 y 11 del actual, en la iglesia de San Antonio Abad (calle de Sagunto), bajo el siguiente programa:

Hoy, al mediodía, volteo de campanas y disparo de morteretes; al anochecer, pasacalle y serenata por la laureada banda La Vega.

Mañana, al amanecer, diana y disparo de mil morteretes; a las seis y media, Misa de Comunión; a las diez y media, Misa mayor a gran orquesta, estando encargado del panegírico el muy ilustre señor doctor don José Coronel, Canónigo Arcipreste de Segorbe, y al terminar, gran disparo de morteretes.

Por la tarde, a las cinco y media, trisagio y reserva, y a continuación saldrá lucida procesión, que recorrerá toda la barriada, finalizando ésta con las salvas a Nuestra Señora y con el disparo de un magnífico castillo de fuegos artificiales.

Mañana, al amanecer, diana y disparo de mil morteretes; a las seis y media, Misa de Comunión; a las diez y media, Misa mayor a gran orquesta, estando encargado del panegírico el muy ilustre señor doctor don José Coronel, Canónigo Arcipreste de Segorbe, y al terminar, gran disparo de morteretes.

Por la tarde, a las cinco y media, trisagio y reserva, y a continuación saldrá lucida procesión, que recorrerá toda la barriada, finalizando ésta con las salvas a Nuestra Señora y con el disparo de un magnífico castillo de fuegos artificiales.

### Solicitamos

Agentes bien relacionados entre el elemento católico; trabajo bien retribuido. Exigense buenas referencias. Presentarse: Calle Fresquet, 39, de 9 a 12 y de 3 a 7.

### ESLAVA

Hoy, a las 6:30 tarde:

Rata de hotel

Butaca: 2 pesetas.

A las 10:15 noche:

Los pollos bien

Gran éxito único

### La R. O. sobre la moneda depreciada

### Gravísimos daños a la industria maderera

De uno de los primeros almacenes de madera en Valencia recibimos la siguiente carta, que aporta interesantísimos datos, de cuya importancia y trascendencia juzgarán los lectores:

«Señor director del DIARIO DE VALENCIA.

Presente.

Muy señor mío: Soy suscriptor, y por tanto, lector del diario de su digna dirección. Ello hace que me dé cuenta de cuán perjudicial estima usted el restablecimiento del coeficiente por depreciación de moneda, que eleva el Arancel para algunos países, hasta el punto de hacerle absolutamente prohibitivo, y como supongo interesará a usted, para ratificarse en su opinión y persistir en la campaña emprendida en contra de tal disposición y que tanto le honra por la desinteresada defensa que con ella hace de la economía nacional, conocer detalles, que en muchos casos es forzoso pasen a usted desapercibidos, me tomo la libertad de anotar a continuación algunos datos relativos a mi negocio de importación de maderas, cuyo valor, con su claro juicio, podrá aquilatar.

Las maderas procedentes de Finlandia han sido aforadas durante muchos años, y hasta el pasado, a razón de cinco pesetas (plata) el metro cúbico.

Aún en 1921, esta cantidad de cinco pesetas se elevó a 17'70 o 20, aplicándose una u otra cifra, según que el grueso de la madera fuera superior o inferior a 40 milímetros. En el mes de Agosto del mismo año, por ejemplo, según datos que tengo a la vista, las 17'70 pesetas del Arancel se convirtieron en 28'60, debiéndose el aumento al cambio en oro y al coeficiente por depreciación que en dicha época también se aplicaba.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Considerando sin duda los que dirigen la cosa pública que los materiales para construcción están baratos y que interesa que las edificaciones resulten tan caras como sea posible, elevaron aún los derechos arancelarios, y desde que los actuales entraron en vigor, la cantidad inicial de 17'70 pesetas por metro cúbico para las procedencias de Finlandia, que con el cambio oro y el coeficiente de depreciación se elevaban ya a 28'60, se ha convertido en lo siguiente:

Presente.

Muy señor mío: Soy suscriptor, y por tanto, lector del diario de su digna dirección. Ello hace que me dé cuenta de cuán perjudicial estima usted el restablecimiento del coeficiente por depreciación de moneda, que eleva el Arancel para algunos países, hasta el punto de hacerle absolutamente prohibitivo, y como supongo interesará a usted, para ratificarse en su opinión y persistir en la campaña emprendida en contra de tal disposición y que tanto le honra por la desinteresada defensa que con ella hace de la economía nacional, conocer detalles, que en muchos casos es forzoso pasen a usted desapercibidos, me tomo la libertad de anotar a continuación algunos datos relativos a mi negocio de importación de maderas, cuyo valor, con su claro juicio, podrá aquilatar.

Las maderas procedentes de Finlandia han sido aforadas durante muchos años, y hasta el pasado, a razón de cinco pesetas (plata) el metro cúbico.

Aún en 1921, esta cantidad de cinco pesetas se elevó a 17'70 o 20, aplicándose una u otra cifra, según que el grueso de la madera fuera superior o inferior a 40 milímetros. En el mes de Agosto del mismo año, por ejemplo, según datos que tengo a la vista, las 17'70 pesetas del Arancel se convirtieron en 28'60, debiéndose el aumento al cambio en oro y al coeficiente por depreciación que en dicha época también se aplicaba.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Considerando sin duda los que dirigen la cosa pública que los materiales para construcción están baratos y que interesa que las edificaciones resulten tan caras como sea posible, elevaron aún los derechos arancelarios, y desde que los actuales entraron en vigor, la cantidad inicial de 17'70 pesetas por metro cúbico para las procedencias de Finlandia, que con el cambio oro y el coeficiente de depreciación se elevaban ya a 28'60, se ha convertido en lo siguiente:

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

Usted, señor director, sabrá, indudablemente, qué es a lo que vulgarmente en esta región se llama un tablón. Un tablón es sabido es una pieza de madera de 75 milímetros grueso, 225 milímetros ancho y cuatro metros largo. Pues bien; de estas piezas caben aproximadamente 14 en un metro cúbico, lo que representa que sólo por derechos de Aduana, un tablón procedente de Finlandia pagara en aquella época y hasta el 31 de Mayo del corriente año, casi exactamente dos pesetas. Esto era ya sencillamente una exageración sin ningún fundamento, puesto que en nuestro país, por desgracia, puede decirse no queda casi madera que sirva ni para construcción ni para carpintería propiamente dichas.

D. O. M.

La Misa de Comunión que hoy sábado, 10 del corriente, se celebrará, a las nueve, en el altar de San José, de la iglesia de San Lorenzo, así como las que se celebren dicho día en la parroquia de San Pedro (Catedral), iglesias del Salvador y Temple (Padres Redentoristas), conventos de Padres Capuchinos, Padres Carmelitas, Padres Camilos, Madres Reparadoras, San Cristóbal, Santísima Trinidad, Siervas de María y Hermanas de la Esperanza, de esta capital, y las de las parroquias de Torrente, Godella y Villanueva de Castellón, serán aplicadas en sufragio del alma de

**LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA**  
**Doña Elvira Moróder y Peñalva**  
**DE TRENOR**  
**CONDESA DE TRENOR**  
Que falleció el 10 de Noviembre de 1920

R. I. P.

Su viudo, hijas e hijo político, suplican y agradecerán a sus demás parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

Presidida por el señor Albornos celebró ayer la acostumbrada sesión municipal.

Comenzó ésta a las cinco de la tarde, y antes de entrar en el Orden del día mantúvose secreta para que el alcalde diese cuenta a la Corporación de sus investigaciones sobre algunas anomalías que parecen existir en lo referente a material de limpieza y arbitrio de Carnes.

Con tal motivo promovióse un dilatadísimo debate—hora y media de duración,—en el que intervinieron los señores Albornos, Muñoz Carbonero, Guillot, Marco Miranda, Oller y Brau, finalizado el cual y declarada pública la sesión fué aprobada el acta de la anterior, levantándose acto seguido los señores Juliá y Artal para dar gracias a la Corporación por los pesames de ésta a ambos, que motivaron, respectivamente, los fallecimientos del diestro Granero y un hijo del segundo de dichos concejales.

Al someterse a aprobación el dictamen que hace referencia a modificaciones del contrato sobre adopción de la Gran Vía Cervantes (que en la sesión anterior quedó sobre la mesa), el señor Brau solicita que vuelva a comisión, a lo que el señor Estellés se opone, por redundar la paralización de dichas obras en grave daño de Valencia, y más ahora, que con las lluvias de estos días se han formado extensos lodazales.

Examinando en su fondo la cuestión, dice que antes, el adoquín que se empleaba para pavimentar la capital era mayor, oscilando entre los 17 y 22 centímetros, mas eran colocados uno junto a otros, sin interposición de materia alguna; los técnicos vieron, sin embargo, la conveniencia de intercalar entre adoquín y adoquín una materia (el hormigón) para contrarrestar los efectos de la dilatación que se produce por causa del calor. Este es el motivo de que se deba compensar el valor del hormigón con un menor tamaño en el adoquín. El pavimento resulta así lo suficiente estable, y resulta gran economía para el Ayuntamiento, que pagará los adoquines más baratos.

Alude a una real orden según la que, cuando las obras, a juicio de los técnicos, no se realizaron de conformidad con el pliego de condiciones, no por ello deberán ser rechazadas si su aceptación no redunde en daño del bien público, y lo que deberá hacerse es, previa compratación de la infracción y de la parte de perjuicio que hubiere, tasar ésta y descontársela al contratista.

El señor Oller niega que la citada real orden sea de aplicación al caso que se debate, cuya oposición tiene ya bastante fundamentada, por lo que no insistirá repitiendo sus argumentos, y termina diciendo:

«Después de todo, se trata de un honorable panadero, que así como puede equivocarse en el tamaño de los panes que fabrica, puede equivocarse también en el de los adoquines.»

Intervino el señor Aleixandre, oponiéndose a la aprobación, y votado el dictamen, se aprobó por 24 votos contra 14.

Pasó a comisión la propuesta de que se informe favorablemente el proyecto de muelle de gran velocidad de la estación del Norte y desvío del camino de acceso a la pasarela, y se autorice la construcción de un cierre de verja con zócalo de fábrica, que en la sesión anterior quedó sobre la mesa.

Fueron aprobadas varias licencias para realización de obras e instalación de motores.

Se aprobó asimismo el presupuesto modificado para subastar las obras de construcción de una alcantarilla de la calle de Planes; que el valor de las de la cubierta de la acequia de la Travesía de la Conserva se pague del capítulo sexto, ar-

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señores Muñoz Carbonero y Oller, por cese de don José Cuñat y don Félix Blanch, que lo venían desempeñando.

Con destino a la biblioteca de la Sociedad de Socorros Mutuos de Carpesa se acordó conceder un ejemplar de cada una de las obras que se conservan en el depósito de libros del Archivo municipal de Valencia.

Y finalmente se aprobó, con el voto en contra de los señores Brau y San Vicente, un dictamen sobre delimitación de atribuciones entre el administrador y delegado administrativo del arbitrio sobre Carnes, cuyo fondo está íntimamente ligado con el de la parte secreta inicial de la sesión.

Acto seguido se procedió al examen del

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señores Muñoz Carbonero y Oller, por cese de don José Cuñat y don Félix Blanch, que lo venían desempeñando.

Con destino a la biblioteca de la Sociedad de Socorros Mutuos de Carpesa se acordó conceder un ejemplar de cada una de las obras que se conservan en el depósito de libros del Archivo municipal de Valencia.

Y finalmente se aprobó, con el voto en contra de los señores Brau y San Vicente, un dictamen sobre delimitación de atribuciones entre el administrador y delegado administrativo del arbitrio sobre Carnes, cuyo fondo está íntimamente ligado con el de la parte secreta inicial de la sesión.

Acto seguido se procedió al examen del

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señores Muñoz Carbonero y Oller, por cese de don José Cuñat y don Félix Blanch, que lo venían desempeñando.

Con destino a la biblioteca de la Sociedad de Socorros Mutuos de Carpesa se acordó conceder un ejemplar de cada una de las obras que se conservan en el depósito de libros del Archivo municipal de Valencia.

Y finalmente se aprobó, con el voto en contra de los señores Brau y San Vicente, un dictamen sobre delimitación de atribuciones entre el administrador y delegado administrativo del arbitrio sobre Carnes, cuyo fondo está íntimamente ligado con el de la parte secreta inicial de la sesión.

Acto seguido se procedió al examen del

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señores Muñoz Carbonero y Oller, por cese de don José Cuñat y don Félix Blanch, que lo venían desempeñando.

Con destino a la biblioteca de la Sociedad de Socorros Mutuos de Carpesa se acordó conceder un ejemplar de cada una de las obras que se conservan en el depósito de libros del Archivo municipal de Valencia.

Y finalmente se aprobó, con el voto en contra de los señores Brau y San Vicente, un dictamen sobre delimitación de atribuciones entre el administrador y delegado administrativo del arbitrio sobre Carnes, cuyo fondo está íntimamente ligado con el de la parte secreta inicial de la sesión.

Acto seguido se procedió al examen del

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señores Muñoz Carbonero y Oller, por cese de don José Cuñat y don Félix Blanch, que lo venían desempeñando.

Con destino a la biblioteca de la Sociedad de Socorros Mutuos de Carpesa se acordó conceder un ejemplar de cada una de las obras que se conservan en el depósito de libros del Archivo municipal de Valencia.

Y finalmente se aprobó, con el voto en contra de los señores Brau y San Vicente, un dictamen sobre delimitación de atribuciones entre el administrador y delegado administrativo del arbitrio sobre Carnes, cuyo fondo está íntimamente ligado con el de la parte secreta inicial de la sesión.

Acto seguido se procedió al examen del

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señores Muñoz Carbonero y Oller, por cese de don José Cuñat y don Félix Blanch, que lo venían desempeñando.

Con destino a la biblioteca de la Sociedad de Socorros Mutuos de Carpesa se acordó conceder un ejemplar de cada una de las obras que se conservan en el depósito de libros del Archivo municipal de Valencia.

Y finalmente se aprobó, con el voto en contra de los señores Brau y San Vicente, un dictamen sobre delimitación de atribuciones entre el administrador y delegado administrativo del arbitrio sobre Carnes, cuyo fondo está íntimamente ligado con el de la parte secreta inicial de la sesión.

Acto seguido se procedió al examen del

titulo cuarto, partida primera del Presupuesto; la concesión del permiso solicitado por la Compañía de Tranvías del Cementerio para construir la curva de entrada a sus ccheras; y con el voto en contra del señor Brau, la anulación de unos recibos por andamios colocados en edificio del Estado, por estar exceptuados de pago de dicho arbitrio.

El señor San Vicente pide que pasen a comisión los dos dictámenes siguientes: el de que se abra un concurso para la adquisición de carros y demás material con destino al mejoramiento del servicio de limpieza pública y domiciliaria, y el en que se pide la aprobación del pliego de condiciones para la venta por medio de pública subasta de la basura procedente de la limpieza pública y domiciliaria.

Los señores Catalá y Samper exponen la necesidad de una pronta normalización en este servicio, por lo que, a su entender, bastará que los dictámenes queden ocho días sobre la mesa. Hacen historia de los trabajos realizados hasta aquí por la comisión, de la que forman parte 36 concejales, casi todos conformes en los grandes perjuicios que a Valencia se causan por falta de material.

Intervino el señor Brau, manifestando que el Ayuntamiento no debe aventurarse en comprar dicho material, por ignorar aún si el servicio de limpieza acabará o no por arrendarse, a lo que contestó el señor Samper que, de arrendarse, el pliego de condiciones figuraría para el contratista la obligación de adquirir el material que el Ayuntamiento hubiese comprado; ante cuyas aclaraciones los señores Brau y San Vicente se conforman a que el dictamen quede ocho días sobre la mesa, y acordándose además convocar a una sesión extraordinaria para ocuparse exclusivamente de resolver la cuestión de la basura.

Se fijó en 1.131 pesetas la fianza definitiva de 1.640'10 pesetas que tiene constituida en la Caja municipal el contratista del arbitrio sobre carruajes de plaza, devolviéndole 508'20 pesetas que resultan de rebaja por el rebaja del tipo de subasta.

aprobaron las relaciones de carruajes facilitados al Ayuntamiento por el encargado don Salvador Regües en los meses de Diciembre de 1921 a Marzo de 1922, cuyo importe líquido resulta ser en total 2.438'76 pesetas.

Fué aprobada la distribución de fondos de Junio del actual ejercicio 1922-23.

Fueron designados para el cargo de vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad los señ

# HERPÉTICOS!

¿Queréis purificar y regenerar las impurezas de la sangre? ¿Queréis curar las erupciones cutáneas, granos, manchas, costras, barros, etc., etc.? Tomad el Depurativo "LORAS" y usad la pomada antiherpética "LORAS". Se vende en la Farmacia de la Morera, Viuda de Lorás, Valencia.

## ESPAÑA AL DIA

### Prensa oficial

#### GACETA DE MADRID

Inserta las siguientes disposiciones:

Anunciando que los Estados Unidos han ratificado el Convenio postal hispano-americano, firmado en Madrid el 13 de Noviembre de 1920.

Idem que el ministro de Hacienda ha promulgado las disposiciones relacionadas con las operaciones del estampillado de los títulos correspondientes a los empréstitos del Estado de 1889 a 1913.

Anunciando que los Gobiernos de España y Francia han convenido la supresión del visado de los pasaportes de entrada que estarán en vigor hasta el 13 del actual.

### En los Ministerios

#### PRESIDENCIA

El presidente del Consejo nos ha manifestado que está dispuesto a contestar todas las preguntas que se le dirijan en las Cámaras acerca del discurso de don Alfonso en Las Planas.

#### ESTADO

El ministro de Estado nos ha dicho que probablemente el lunes próximo se celebrarán las sesiones dobles.

### Regreso de don Alfonso a Madrid

En el tren expreso de Barcelona, que por cierto llegó a la hora de itinerario, regresó don Alfonso a Madrid con el marqués de la Torreclilla, general Miláns del Bosch, Sánchez Guerra y demás personas de su séquito.

En la estación esperaban a don Alfonso, doña María Cristina, los infantes doña Isabel y don Fernando, la duquesa de Talavera, el Gobierno, las autoridades, el Nuncio, el Obispo de Madrid, los subsecretarios de los Ministerios, altos funcionarios de los mismos, el presidente del Senado, numerosos senadores y diputados, generales, jefes de los cuerpos de la guarnición y numerosa representación de oficiales de los mismos, entre los que figuraban los del Tercio extranjero y Regulares que se hallan convalenciando de sus heridas en Madrid.

Entre los generales figuraban los señores Weyler, Calvo, Friedricht, Orozco, Burguete, Alcocer, Tovar, Dabán, Aizpuru, Aguilera, Barrera y otros muchísimos.

Una compañía del regimiento de Wad-Ras con bandera y música tributó los honores correspondientes. Al apearse don Alfonso del vagón abrazó a doña Victoria y a los infantes, revistando seguidamente la compañía del regimiento de Wad-Ras, que desfiló en columna de honor.

En el salón de espera hallábase formado en dos filas los oficiales heridos en la campaña de África.

Don Alfonso conversó con ellos, estrechándoles las manos.

Los oficiales le felicitaron por su discurso de Las Planas, y él aceptó la felicitación, congratulándose de que hubiera sido acogido favorablemente.

Don Alfonso prosiguió avanzando, conversando con doña Cristina. De un grupo de aristócratas, donde se hallaba el duque de Bivona, partió un grito de «¡Viva el rey valiente!»

Don Alfonso se volvió rápidamente y exclamó:

—¡Valiente! ¿Por qué? No hay motivo.

Aprovechando un momento los periodistas interrogaron al señor Sánchez Guerra.

Uno de nosotros le preguntó si estaba satisfecho del resultado del viaje de don Alfonso a Barcelona.

—Archisatisfecho—contestó el jefe del Gobierno.—Las manifestaciones de simpatía de que ha sido objeto don Alfonso sólo pueden comprenderlas habiéndolas presenciado.

### La protección a la infancia

A mediados de mes, y con asistencia de los señores Sánchez Guerra y Pimies, celebrará sesión el Congreso de Protección a la Infancia.

El doctor Cortezo prepara trabajos sobre tribunales de niños y medios para evitar la mortalidad que en algunos casos se ha elevado a la cifra de 200.000 anualmente.

### Banquete de desagravio

En el restaurant La Huerta se ha celebrado el banquete de desagravio al presidente de la comisión de la Federación de Funcionarios y Obreros Municipales por los ataques que le dirigió Sánchez Guerra.

Al iniciarse el acto se presentó la cantinera del Tercio, Vicenta Blasco y el suboficial del mismo, Samuel Cadenas, herido en Tikermin y salvado por el Padre Revilla.

Fueron ovacionados. En otras mesas celebraban otro banquete socios de la Juventud Dinástica, originándose un incidente, que fué cortado oportunamente.

Se acordó interesar del alcalde gestione del Gobierno el rescate de los prisioneros.

### Largo Caballero

En la Casa del Pueblo disertó Largo Caballero sobre el frente único de las Asociaciones obreras. Hizo historia del pacto de la Confederación General del Trabajo y Unión General de Trabajadores, recomendando la unión de todos para conseguir sus reivindicaciones.

### Homenaje

Hay gran entusiasmo por el homenaje al presidente de la Argentina, señor Rigoyen, por su acción hispanoamericana.

Entre los organizadores figuran los señores Francos Rodríguez, Bartolomé y otros.

### ¿Fué apendicitis?

Se asegura que Lefèvre ha fallecido a consecuencia de una apendicitis.

### Los patronos mineros

Oviedo.—Se reunió la junta general de la Asociación Patronal Minera, dando cuenta los comisionados que fueron a Madrid, de las gestiones realizadas y de la fórmula propuesta por el Gobierno para resolver el conflicto, la cual acordaron aceptar.

En la cuenca minera se está efectuando el referéndum de las secciones del Sindicato, para decidir si aceptan o no dicha fórmula.

Las secciones de Mieres, Ujo y Turón acordaron rechazarla, sin asistir al referéndum.

Las impresiones son pesimistas, creyéndose que la fórmula no será aceptada.

Mañana se reunirá el Comité ejecutivo para hacer el escrutinio.

### La romería del Rocío

Sevilla.—A las doce de la noche entró en la iglesia de San Jacinto, de regreso de la romería del Rocío, la Hermandad de Triana. Las calles del tránsito estaban concurridísimas. La carreta en que venía la imagen de la Virgen iba muy adornada. Detrás seguían muchas carretas que ocupaban muchas calles; los Hermanos mayores venían a caballo, y delante la banda de cornetas de Artillería abría marcha. Esta tarde salieron de Sevilla numerosos coches para esperar el regreso en Castillejas y La Payoleta.

Los infantes don Carlos y doña Luisa marcharon ayer a la Dehesa La Lopa, donde hicieron alto por la noche las carretas que venían del Rocío, organizándose, como de costumbre, animada fiesta.

Asistieron muchas familias aristocráticas.

### Seiscentos obreros sin trabajo

Gerona. Se ha cerrado temporalmente la fábrica corchera Hispano-Angelina, de Palamós, quedando sin trabajo unos 600 obreros de ambos sexos.

### Huelga agrícola

Cádiz.—Se ha agravado la huelga de obreros agrícolas de Arcos de la Frotera, realizándose varias coacciones en el cortijo de San Rafael de Granadilla.

Salió la guardia civil con objeto de mantener el orden y proteger la libertad del trabajo.

Lo mismo patronos que obreros mantienen sus respectivas actitudes, negándose a transigir.

### El presidente de la Junta de defensa y el discurso de D. Alfonso

«El Liberal» escribe que su corresponsal en Barcelona ha interrogado al presidente de la Junta de Defensa de Barcelona, coronel Berenguer, quien le ha dicho que el discurso del monarca le ha parecido bien.

«Pero para nosotros no tiene significación alguna.»

Las Juntas son instrumentos del Gobierno, y al Gobierno corresponde tomar los acuerdos que procedan sobre las Juntas.

Las Juntas subsistirán como hasta ahora.

### Tinta fresca

Rafael Calleja.—«El Editor».—conferencia de la serie organizada por la Cámara Oficial del Libro en la Feria de Muestras de Barcelona en Marzo de 1922.—En Madrid.—Mil novecientos veintidós.—66 páginas en folio.

Con una presentación que honra a la editorial española, el señor Calleja, librero, editor y escritor, nos ha enviado su conferencia, que es por varios motivos muy interesante, aunque no estemos conformes con algunas opiniones del autor.

Tras una apostilla circunstancial, el autor — materia poco estudiada y hace una calurosa defensa del editor; las relaciones entre autores y editores; trata del linaje de los editores y del concepto de esta profesión; opina que el editor ha de ser bibliófilo y artista; trata del aspecto económico y social; se ocupa de la edición de libros en España y de los trabajos prosaicos de propaganda y venta, y después de la conferencia se añaden tres artículos de Prensa, acerca del problema de moral pública respecto a los libros pornográficos; sobre los mercaderes de la pornografía, y de la personalidad hispánica. Es un folleto muy digno de estima.

«Marcha de la ciudad», presentada fuera de concurso en los Juegos Florales de Villarreal del 17 de Mayo de 1922, titulada: «Jaume el Conqueridor», por don Benito Traver García, Presbítero. (Reducción para piano).

4 páginas en cuarto. El señor Traver, cronista de dicha ciudad, organista de la archiprestal y que pertenece a la Sociedad de Autores y Compositores de Música de Madrid, ha dado a la estampa este himno, en que ha sabido hermanar las notas bélicas de las trompas con motivos de un típico baile villarrealense, con inspiración fácil y muy expresiva.

El autor tiene publicadas doce composiciones musicales y muchos artículos y folletos, y tiene inéditas buen número de obras, la mayor parte de carácter religioso.

Su laboriosidad es digna del aplauso de los buenos valencianos, ya que el señor Traver se desvive por honrar su carácter sacerdotal con buenas obras, y a la tierra que le vio nacer.

**EDITORIAL**

Libros, Revistas ilustradas, Tricromías, trabajos comerciales de fantasía, Facturas, Talonarios, Cheques y toda clase de trabajos de lujo; Diarios, Semanarios, etc. Modelación para oficinas públicas y partituras.

Estereotipia. Encuadernación.

Antes de encargar vuestros trabajos, pedid presupuestos a

**D. José Presencia**  
Gerente de esta Editorial

Trínquete de Caballeros, 14

## Los Sres. Silió y Zabala y el Colegio Médico

### El ejercicio profesional en España por titulados extranjeros

La nota oficiosa últimamente publicada por la Prensa valenciana, a instancia del Colegio Médico, merece el comentario de aquellos extremos que más especialmente puedan contribuir a ilustrar el juicio público respecto al debatido asunto del ejercicio profesional en España por titulados extranjeros.

Queda en primer lugar reconocido por el Colegio Médico que el señor Silió ha actuado en tal cuestión, no caprichosa y alegremente, sino de acuerdo con las prescripciones del decreto ley de 1869, hoy todavía en vigor, y asimismo resulta de la lectura de la nota aludida, que la transgresión legal que se le imputa al ex ministro de Instrucción pública ha quedado reducida, según frase de los mismos impugnadores, a un empacho de legalidad.

Con no menor precisión queda patente la ligereza con que se ha procedido al suponer al señor Zabala autor de una real orden dirigida a la Universidad Central para que ésta expidiese los títulos académicos que tenían solicitados algunos médicos extranjeros. Por otra parte, tal supuesto implica una doble ignorancia: primera, la de creer que son las Universidades las encargadas de la expedición de los títulos facultativos, y segunda, la de hacerse pasar por enterado de asunto que se desconoce, ignorancia esta última que, cuando como al presente, sirve de base a una acusación, une a la deficiencia informativa el atrevimiento de condenar sin motivos racionales.

La parte dispositiva de la citada real orden dice textualmente:

«S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los señores Darricarrere, Lerebure, Barriete y Masley, que han cumplido el requisito de la exhibición de sus títulos de médicos franceses, según consta en el expediente formado, se sometan a la práctica del ejercicio de revalida dispuesto por el artículo sexto del decreto ley de 6 de Febrero de 1869, según ordena el real decreto de 23 de Septiembre de 1921.»

De real orden comunicada por el señor ministro lo digo a V. S., etcétera.

Igualmente resulta que, a juicio del autor de la nota a que contestamos, el problema de las reivindicaciones médicas ha pasado por las dos siguientes fases: aquella en que se invoca el honor nacional y la dignidad de clase para que el médico español obtuviera por medio de la reciprocidad internacional igual trato en el extranjero que el dispensado por nosotros a los médicos de otros países, y esta otra, es decir, la presente, según la cual la reciprocidad ya no posee la virtud de compensarnos moralmente de nada, pues la ventaja del cambio de moneda a favor de los extranjeros tiene poder bastante para trocar lo que fué alto empeño de honor de clase en modesto pleito en que solamente se ventilan meros intereses materiales.

Pues bien; pese a quien se arroga la representación de los médicos españoles, es lo cierto que ni con mucho participan de su opinión todos los factores de la clase médica de nuestra patria. La información abierta por el real decreto de 23 de Septiembre de 1921 acusa una variedad de pareceres en la solución del asunto, que dificulta grandemente la tarea de hallar la fórmula que generalmente satisfaga. Hay en dicha información criterios que se pronuncian por la prohibición absoluta; otros propagan la reciprocidad sin condiciones; quienes optan

por el concierto únicamente con aquellos Estados que por hallarse a igual o inferior nivel cultural que el nuestro pueden reportarnos ventajas con el intercambio profesional; quienes piden como requisito la naturalización. Para que nada falte, también ha llegado formulada al Ministerio la opinión favorable a un régimen de frontera abierta como único medio de beneficiar en el aspecto económico a la humanidad doliente.

Resulta, pues, que no se halla el camino tan llano y expedito como el ilustrado autor de la nota supone.

El señor Zabala, no obstante vivir percatado de que su modestia no le autoriza a terciar como beligerante en determinadas contiendas privadas de espíritus de más alto vuelo, ha procurado armonizar en el trabajo que presentó a la consideración del señor Silió los múltiples matices que se advierten en la aludida información. En su consecuencia se establece en tal proyecto la validez de estudios y títulos extranjeros, que no habilitando para el ejercicio de profesión alguna en España, sean expedidos por países que concedan igual valor a los estudios y títulos españoles.

Respecto de los estudios cursados y títulos obtenidos en países del habla española, se remite a lo que se estatuya en los Tratados en vigor y a los que puedan en lo porvenir concertarse.

Los extranjeros no comprendidos en ninguno de los casos anteriores podrán dedicarse al ejercicio de las profesiones liberales admitidas y reguladas por el Estado español, siempre que justifiquen: primero, haber obtenido la naturalización española; segundo, tener cursados los estudios y practicadas las pruebas que para los españoles establecen las normas vigentes, y tercero, poseer el correspondiente título profesional español.

He ahí los extremos esenciales del citado proyecto. Ahora bien: ¿acertó o no el entonces ministro de Instrucción pública señor Silió al intentar recoger las aspiraciones de la clase médica? Eso el juicio público ha de decirlo; pero lo que sí importa hacer constar es la bondad de su intención; y como ella es patente, más que estériles discusiones bizantinas debe aplicarse el esfuerzo de todos cuantos realmente deseen una solución acertada del asunto a mejorar la fórmula propuesta, o en caso de conformidad, a facilitar su aprobación. Y todo lo que no sea eso, quizá sirva para que las vanidades se exhiban en inútiles y artificiosas polémicas, pero no para cosa de mayor provecho.

Quede, pues, por nuestra parte, terminado el diálogo, y quede también al buen sentido de los valencianos sometida la conducta de quien, bisonando de guardar todos los respetos debidos al huésped en esta ciudad, da margen a demasías que, primero, lamenta, y después justifica como hijas de las irreflexiones juveniles.

**THE LAXO**

Una tacita después de cenar evita las malas digestiones.

## Sucesos

### Las mujeres «valientes»

Ana Fernández Díaz, de 46 años, casada, domiciliada en el camino de Alboraya, frente a las casas denominadas del «Ventero», riñó ayer tarde con otra mujer, la cual le disparó un tiro de pistola.

Recogida la lesionada por su marido y el guardia civil Emilio Martínez, fué trasladada a la casa de Socorro del Museo, donde el médico de guardia, doctor Pascual, le apreció una herida por arma de fuego, con orificio de entrada por la parte izquierda de la región glútea, y salida por el vacío izquierdo.

Curada de primera intención fué conducida al Hospital. Se supone que la herida no es penetrante en el abdomen, y se le ha calificado de pronóstico reservado.

### Rapto frustrado

En el momento que iban a tomar el tren para marchar a Barcelona han sido detenidos en la estación del Norte Gloria Lloréns, de 18 años, y Bautista Brines.

Los «tortolitos» se las prometen muy felices; pero el padre de Gloria parece que no estaba muy conforme con la conducta de su apasionada hija, y denunció el hecho a la policía, y a esta circunstancia se debe la detención de la parejita.

### Movimiento de población

9 de Junio.

Nacimientos, 15.

Defunciones, 15:

María Grancha, de 2 años, de infección intestinal.

Emilio Tuset, de 4, de meningitis.

José Gil Jimeno, de 45, de tuberculosis.

Miguel Hurtado, de 44, de parálisis.

Clara Soler, de 47, de neumonía.

Encarnación Guillot, de 25, de tuberculosis.

Leonor Fernández, de 79, de enteritis.

Josefa Salvador, de 18 meses, de enteritis.

José Tamarit, de 51 años, de tétanos.

José Llop, de 15 meses, de eclampsia.

Primitiva Palop, de 15, de eclampsia.

Francisca Badenes, de 54 años, de chok operatorio.

María Alberola, de 68, de asistolia.

María Sancheis, de 1, de meningitis.

Rafael Martín, de 5 meses, de meningitis.

## ¡Herniados!

El nuevo procedimiento empleado para la contención y curación de la hernia ha hecho desaparecer todos los aparatos de acero e imitación de vendajes elásticos.

Si padecéis vuestra es la culpa, puesto que sin gasto alguno y solo la molestia de visitar el gabinete donde se practican los ensayos, podéis ver vuestro plan curativo, sin abonar ni un solo céntimo, hasta después de vistos sus resultados.

DESPACHO CONSULTORIO. D. RAMON M. FORNAS, SAN VICENTE, 111, entresuelo, VALENCIA.

## Ornamentos para Iglesia



## Casa Garín

FUNDADA EN 1820 Apartado, 54

— VALENCIA —

## OBRA NUEVA: «CELAJES»

RENOLOSOS CORTOS

AURELIO YANQUAS

De venta: En la Administración de DIARIO DE VALENCIA y en las principales librerías.

**Almorranas**

Curación en muy pocos días con la POMADA ANTIHEMORROIDAL VALENTIN PALACIOS. Cesa el dolor a la primera o segunda aplicación.

Venta: Valentín Palacios, Bajada San Francisco, 32, Valencia

**Benasal** (Provincia de Castellón)

Agua sin rival para combatir el mal de piedra, arenillas, gota, reumatismo, enfermedades del estómago, hígado e intestinos. Centenares de curaciones completas. Estación Veraniega privilegiada. Páramo admirable. Excelente Hotel. Pabellones independientes económicos. Chalets completamente independientes, montados con todo el confort necesario. Este establecimiento tiene teléfono para conferencias dentro de la provincia, y telegrafo para toda España.

Pensión de 12 a 15 pesetas, según habitación. Temperatura: 1.º de Mayo a 31 de Octubre.—Informar a E. Rodríguez, dueño de los establecimientos.

ITINERARIOS.—Salida de Valencia: En el tren mixto de las 8'4 y expreso de las 9'42, y de Barcelona, en el de las cuatro de la mañana y expreso de las 8'41, que enlazarán (dichos cuatro trenes) con los automóviles correo de Benasal, que se encontrarán a la salida de la estación de Alcalá de Chivert y saldrán a las 13 del día.

El precio del pasaje desde Alcalá de Chivert hasta el pie del Hotel Fuente de Seguros, con equipaje a diez kilogramos de equipaje, son 8'75 pesetas; hasta Benasal, 7'50 pesetas.

SALIDAS DE CASTELLÓN DE LA PLANA.—Servicio especial rápido de automóviles de Benasal, que saldrá del paraje, Avenida de Pérez Galdós, situado frente a la estación del Norte, a las 14 en punto, llegando a Fuente En Seguros (Benasal) a las 18'30. El precio del pasaje, con derecho a 10 kilogramos de equipaje, son 11 pesetas (hasta Benasal, 9'75 pesetas). Este servicio regirá desde el 1.º de Junio hasta fin de año.

**Relajo**

partido de 100.000 de Valencia



Diario religioso SANTORAL

De hoy. — Sábado de Pentecostés y de las Tiempos. Santos Margarita, reina de Escocia; Maurilio, Crispulo y Resituto, mártires; Arterio y Censurio, Obispos. Termina el tiempo pascual. Ayuno con abstención de carnes, dispensado por la Bula de Cruzada.

El oficio y la Misa son del sábado de Pentecostés, con rito semidoble, color encarnado y conmemoración de Santa Margarita.

De mañana. — Domingo octava de Pentecostés. La Fiesta de la Santísima Trinidad. Santos Bernabé, apóstol; Félix y Fortunato, hermanos mártires, y Parisio, confesor. Termina el periodo para el cumplimiento pasional en esta diócesis.

El oficio y la Misa son del Misterio de la Santísima Trinidad, con rito doble de primera clase, color blanco y conmemoración de la dominica.

No se pueden celebrar Misas de Requiem, incluso las de «corpore inseputa», ni se permiten oficios de sepultura ni toques fúnebres de campanas.

Cuarenta Horas. — Continúan en la iglesia del monasterio de la Santísima Trinidad.

Se descubre a las seis de la mañana y reserva a las siete y media de la tarde.

Adoración Nocturna. — Turno de Coena Domini.

Corte de María. — Nuestra Señora de los Desamparados, en su Real Capilla.

Rosario matutino. — Mañana, a las cinco, en la iglesia del Hospital provincial.

Babatinos. — En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, a las diez y media, Misa de Renovación, y por la tarde, a las siete y tres cuartos, Rosario, Salve y Letrillas.

En San Bartolomé, a las seis y media de la tarde, y en Santos Juanes y Santa Cruz, a las siete, ejercicio de la Felicitación.

A la Santísima Trinidad. — Triduo. Continúa en la parroquia de San Esteban, a las cinco de la tarde, con trisagio, meditación y sermón a cargo de don Francisco Verdú.

Fiesta. Mañana, a las siete, Misa de Comunión, después de la cual se dará la absolución general; a las diez, la solemne, con sermón por dicho señor Verdú.

Valencia retrospectiva

Un comulgar de impedidos para la feligresía castrense

(Del ms. de Fiquer, año 1785.) El sábado, víspera de dicha función (Pascua), el Maestro de la Parroquia Castrense dió aviso a todos los vecinos de la carrera por donde había de pasar el Comulgador, para que barriesen las calles y pusieran colgaduras, y se dispuso este sahendo a la Iglesia Castrense, y tomando a mano derecha por la calle del Mar, por frente del convento de Sn. Cristóbal, el de Santa Tecla, por la plaza de Santa Catalina mártir, por delante de la Parroquia de Sn. Martín, por la plaza de Cageros, por la vajada de San Francisco, calle de las Barcas, calle de la Zeguila (Don Juan de Austria hoy), calle del Bisve, plaza de las Barcas, calle del Estudio (junto a la Universidad), plaza de las Comedias, plaza de la Congregación, volviendo en derechura a la misma Iglesia y puerta de la salida.

Escuela oficial de Artes y Oficios Alumnos premiados en el presente curso

Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte. — Primer grupo: don Salvador Montesa Mandragora, premio; don Cándido Dolz Andrés, primer accésit. — Segundo grupo: don José Sanchis Penis, premio; don Francisco Orts Gallego, primer accésit. — Tercer grupo: don Juan Alonso Bondia, premio.

Dibujo de figura. — Don Camilo Fenoll Als, premio; don Vicente Castellano Ibáñez, primer accésit, don Federico Sospedra, segundo accésit.

Dibujo lineal. — Primer grupo: don Francisco Ahuir, premio; señorita Dolores de Coca Mundi, primer accésit; señorita Rosa García Verdguer, segundo accésit. — Segundo grupo: don Santiago Martínez Espert, premio.

Aritmética y Geometría. — Don Miguel Puchades Pérez, primer accésit.

Composición decorativa (pintura). — Don Rufino Trujillo Trujillo, premio. — Sección de color: don Vicente Ramón García, premio.

Taller de cerámica. — Don Federico García Calvo, premio.

Modelado y vaciado y Composición decorativa (escultura). — Grupo primero: don Francisco Alabajos Orts, premio. — Grupo segundo: don Enrique Puig y Tadeo, premio. — Grupo tercero: don Andrés Sanjuán Blasco, premio.

Composición decorativa (escultura). — Consideración a premio: don Luis López Millás.

Gramática Castellana y Caligrafía. — Don Vicente Juan Vilata, premio.

Premios de asistencia y buen comportamiento. — Dibujo lineal. — Don Antonio Casar Palop.

Aritmética y Geometría. — Don Miguel Puchades Pérez.

Composición decorativa (pintura). — Don Vicente Ramón García.

Barcelona

Barcelona, 9. Bolsa Bolsita 4% interior... 88.75 89.50 90.50 91.90 95.75 96.85

Después del viaje de don Alfonso. Esta noche recibió a los periodistas el gobernador civil señor Martínez Anido, mostrándose muy satisfecho del viaje de don Alfonso.

Persecución a los católicos. Dublín. — Hoy ha sido lanzada una bomba en Ballinastot, condado de Galway.

No respetan ni las tumbas. París. — Según «Le Journal», los bolcheviques han violado las tumbas de los zares, con objeto de apoderarse de los tesoros en ellas contenidos.

Gacetillas

La Congregación Mariana del Magisterio tendrá mañana domingo los actos reglamentarios, por la mañana y por la tarde, a las horas de costumbre.

Si usted padece alguna afección al estómago, hígado, intestinos, estreñimiento, etc., vaya al Balneario de Cofrentes, donde bebiendo el agua de sus Heriverdes encontrará su completa curación.

La buena calidad del JABON FORTUNA explica su venta creciente.

Hotel Meublé Habitaciones lujosas, confortables Pi Margall, 5. — Mosén Femares, 2

PIANOS GOMEZ EXCELENTE SURTIDO EN PIANOS C. MAESTRO CHAPI. 8

El consulado de la república de El Salvador pone en conocimiento del comercio en general, que por decreto legislativo del 11 de Mayo de 1921 ha sido derogada la prohibición que existía de anterior para la introducción de los artículos de lujo, y por tanto podrán consignarse libremente los mismos para todos los puertos de la república.

Asimismo se hace saber que el nombre de este Estado es EL SALVADOR, y la correspondencia deberá llevar, luego del punto de destino, la indicación de EL SALVADOR. Centro América.

Miles de niños deben su vida a la PANACEA GORELL. Cohibe diarreas y facilita dentición y bibeo.

Encontraréis las últimas novedades en Discos para Gramófonos «La Voz de su Amo», en la Casa Cuesta, Mercado, 71.

El delegado de Hacienda ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago: Don Antonio Camps, 8.429.92 pesetas; don José Plasencia, 1.500; don Juan Castelló, 682.50; don Rufino Masumana, 6.822.24; don Salvador Molins, 2.657.86; don Diego Catalá, 890; don Francisco Alaga, 30.69; don Esteban Murgu, 50; don Enrique Más, 294; administrador de Loterías número 9, diez libramientos de 2.000 pesetas cada uno.

Se armará una revolución con los cristales que recibe Grumiere. Muchísimos tirarán las gafas que usan, 17, Santa Catalina.

Noticias del Extranjero

El Partido Popular Católico. Roma. — En el debate sobre política exterior desarrollado en la Cámara, los directores del partido católico popular han hecho la declaración de que Italia ha de proseguir en La Haya la política por ella mantenida en Génova, sobre todo con respecto a un acuerdo internacional con Rusia, lo mismo desde el punto de vista de las relaciones económicas, que con el objeto de desenvolver hasta donde sea posible la obra de auxilio a los hambrientos de aquel país.

Una de las más interesantes batallas sin efusión de sangre se ha registrado. El tiempo era bueno, y el paisaje, hermoso.

Los fascistas se apoderan de un hospital. París. — Telegrafían a «Le Matin» desde Venecia que 300 fascistas se han apoderado del hospital de la Marina.

Las tropas inglesas en Irlanda. Londres. — Unos tres batallones británicos, apoyados por artillería, han empezado esta mañana un movimiento envolvente en tres grupos sobre Belleck, situado en el territorio del Ulster.

Esta localidad fué ocupada la pasada semana por las tropas irregulares del estado libre.

Las tropas británicas se han apoderado primeramente del fuerte que domina la ciudad, y después de ésta.

Destrucción de unos astilleros. Southampton. — Un formidable incendio ha destruido los astilleros marítimos.

Batalla original. Londres. — Dicen de Belfast que la batalla de Belleck ha sido ganada.

La ciudad y el fuerte que la domina están en poder de los soldados británicos.

Sólo 59 minutos transcurrieron desde que fué disparado el primer tiro por los irregulares que ocupaban el fuerte, hasta que el sargento británico sustituyó la bandera blanca, verde y oro, que ondeaba en el baluarte por la bandera británica.

Fué una de las más interesantes batallas sin efusión de sangre que se ha registrado.

El tiempo era bueno, y el paisaje, hermoso.

La artillería disparaba de modo admirable, y la tropa estaba de buen humor.

El tirote entre las colinas de Donegal y Fermanagh era intenso, a pesar de lo cual no hubo herido alguno.

Un soldado británico sufrió una erosión en la frente, y un correspondiente de un periódico se cayó de la bicicleta, hirándose gravemente, pero su presencia allí no estaba motivada por ninguna razón militar.

Belleck está situado en el ángulo

Lírico

PROGRAMA MONSTRUO 13 partes 1. Una graciosa comedia. 2. La encantadora artista JUNE CAPRICE, en la comedia dramática LA PROVINCIANA (4 partes).

EXTRAORDINARIO EXITO de la sentimental comedia en cinco partes, POR LA PUERTA DE SERVICIO Aplaudidísima creación de la gentil MARY PICKFORD

Film especial de la serie Artistas Unidos, exclusiva de esta empresa. 4. ESTRENO de la divertida comedia de la FOX, LA SEQUIA DE VALDECUERVO (2 partes)

Mañana domingo, tarde y noche: Sesión bilométrica. Precios económicos. Lunes: El estupendo Jorge Valls en su creación IDE AHORA EN ADELANTE...

Viernes 16: LA AVENTURERA DE MONTECARLO Asombrosa serie. Selección especial de lujo.

## AL CERRAR Madrid

Cierre de la Bolsa

Madrid, 9.	
1 por 100 interior.	69'75
6 por 100 interior fin mes.	69'00
4 por 100 amortizable.	94'50
4 por 100 amortizable.	87'00
Banco de España.	541'00
Tabacaleras.	600'00
1 por 100 exterior.	86'60
Francia.	57'30
Libras.	28'41
Marcos.	2'35

## Las Cortes CONGRESO

El conde de Bugallá ocupa la presidencia y declara abierta la sesión a las 3'30.

En el banco azul los señores Sánchez Guerra, Olaguer, Argüelles y Qrdóñez.

### El discurso de don Alfonso

El señor Barcia felicita al señor Sánchez Guerra por su regreso.

Dice que es conocido en toda España el discurso pronunciado por el jefe del Estado en Barcelona.

Cree que el estar presente al pronunciarse dicho discurso el señor Sánchez Guerra, significa la aquiescencia del Gobierno a las palabras de aquí.

Pregunta al señor Sánchez Guerra si hace suyas esas palabras.

El jefe del Gobierno le contesta, aceptando la interpelación.

Lamenta que el discurso no figurara en el programa, pues en tal caso hubiera habido taquígrafos; pero con lo publicado por la Prensa, basta.

Quiero decir, que constitucionalmente respondo desde la primera hasta la última palabra de las pronunciadas en el discurso.

Estaba acordado que no hubiera brindis, y no los hubo.

El capitán general pidió permiso para hablar.

El permiso le fué concedido, y entonces contestó don Alfonso con el discurso que ha reproducido la Prensa, con bastante fidelidad.

El Gobierno—dice el señor Sánchez Guerra—conocía el pensamiento del soberano, que ha obrado constitucionalmente, y por eso el Gobierno no tiene inconveniente en referir cuando dijo en su discurso.

El señor Barcia explica su interpelación.

Reconoce el éxito del viaje.

Dada nuestra contextura política, ciertos actos tienen una acogida favorable en la opinión; pero las palabras del discurso han debido tener inmediatas consecuencias.

¿Qué hace el ministro de la Guerra, inactivo, sin adoptar medidas encaminadas a robustecer la disciplina militar?

Cree que un rey constitucional no puede realizar un acto para el que no estuviera autorizado por el Gobierno.

Recuerda que él anunció recientemente que don Alfonso iba a Barcelona a decapitar las Juntas de Defensa.

El viaje fué realizado de acuerdo con la guarnición de Barcelona.

El señor Foronda: Inexacto. (Risas y rumores.)

El señor Barcia intenta seguir el discurso.

Los señores Prieto y Nogués hacen interrupciones, que producen la hilaridad entre los diputados.

El señor Bugallá dice que todos los diputados tienen el mismo derecho a hacer afirmaciones.

El señor Foronda: Las hago como organizador del acto. (Rumores.)

El señor Barcia prosigue su discurso.

Alude al recibimiento hecho por don Alfonso en Madrid, y dice que cuando se ha dado un viva al rey valiente, don Alfonso ha contestado: «¡Valiente, por qué? Había que poner el cable al gato, y quedó puesto.» (Grandes murmullos.)

El señor Sánchez Guerra interrumpe.

El señor Barcia: El rey que ha hablado en Barcelona es el mismo que habló en Córdoba. ¿Con cuáles quedamos?

En un párrafo que origina protestas de un lado de la Cámara y asentimiento en los demás sectores, dice que don Alfonso, que ha hablado así, fué quien alentó a las Juntas de Defensa.

Un diputado interrumpe, y dice que el orador está faltando a las promesas que hizo cuando juró el cargo.

El señor Barcia dice que nadie puede soñar el derecho de un diputado a juzgar actos que afectan a la vida pública.

La intervención del jefe del Estado en este asunto puede ser un éxito o un fracaso.

En el primer caso, creo que vais hacia la exaltación del poder personal, y si vais al fracaso, también fracasará ese mismo poder.

En todo caso, el rey ha faltado a su deber constitucional.

Cuando se pronuncia por el jefe del Estado palabras como las de «guardia pretoriana», es necesario que actúe el Gobierno.

En el debate deben intervenir cuantos se crean obligados a exponer su opinión.

El señor Sánchez Guerra recuerda que es un perfecto monárquico y sus antecedentes dependen de su amor al régimen parlamentario.

Añade que don Alfonso tiene perfecto derecho a pensar, enjuiciar y razonar.

Se trata acaso—dice—de un símbolo sin voluntad y sin pensamiento? ¿Quién ha expuesto tan extraña doctrina constitucional? ¿Por qué dice su señoría que un rey no puede estar en un banquete militar?

Recuerda que por dos veces dijo don Alfonso que rendía tributo a la soberanía de las Cortes.

También habló de la unión espiritual de todas las armas y recordó que tenían que tomar ejemplo del ejército alemán; pero se han hecho comentarios que no responden a la realidad.

Dice que se limitó a poner de relieve su disciplina hasta en la derrota, que es más difícil de conservar que en la victoria.

No se puede discutir con vaguedades. Aquí se ha traído el chismorre de los pasillos.

Se viene siguiendo el procedimiento de traer a la Cámara noticias que se recogen en los pasillos y antecelas.

Respecto a mi malhumor, se funda en una respuesta que di a un periodista que me hizo una pregunta indiscreta.

El interrogatorio a que se sometió aquí a los hombres públicos—añade—no se tolera en ninguna parte del mundo. (Rumores y escándalo en la tribuna de la Prensa.)

La Prensa—sigue diciendo—es una gran fuerza; pero yo no me someto a la fuerza, por grande que sea, en el ejercicio de mi cargo y el cumplimiento de mi deber.

El señor Barcia recordaba que él había condenado siempre las coacciones ilegítimas de las Juntas.

Respeto—dice—esa expresión; pero yo recuerdo que nunca he considerado legítimo, ni en esos bancos ni en éstos ni en aquéllos, el desenvolvimiento de esas Juntas.

Yo me ratifico con la mayor convicción, y cuantos me conocen saben que soy incapaz de decir una cosa contraria a mi opinión.

Afirma que lo dicho por el jefe del Estado no se trata de frases ni conceptos pecaminosos. Dígame cuál es el que le ha parecido como tal al señor Barcia. Esa es la forma práctica de llegar a un acuerdo en la discusión.

Dice que el Gobierno hará lo que estime oportuno. Cuando crea que alguien delinque lo castigará; cuando vea que no se obedece, castigará. (Rumores.)

El señor Barcia: Yo también me ratifico uno por uno en todos los conceptos de mi discurso, seguro de haber mantenido la verdadera doctrina constitucional.

Niega que su discurso se base en chismorreos.

Recuerda que al remitirse el discurso de don Alfonso a un periódico extranjero, pidió éste ratificación, por dudar de la exactitud de algunas frases.

Dice que el acto realizado en Barcelona es de los que conducen al poder personal.

El señor Sánchez Guerra reconoce la nobleza con que se ha procedido al hablar.

El señor Foronda explica su intervención en el acto, que fué para conmemorar la entrega de casas baratas.

El señor Besteiro reconoce que en España no hay nada menos real que la Constitución.

Añade que el acto realizado por don Alfonso en Barcelona no tiene comparación con ningún otro realizado por monarcas constitucionales.

Hace resaltar la incongruencia de que ante un simple discurso de salutación se atreviese a abordar el tema más difícil en estos últimos años.

Cree que el señor Sánchez Guerra ha suscrito el discurso para dar fe de su monarquismo.

Supongo—dice—que el sacrificio de su señoría sólo servirá para agravar el mal.

Cuanto contiene el discurso que se discute excita a la carcajada, como la provocada en los discursos del kaiser antes de la guerra. (Grandes protestas. El señor Bugallá le llama al orden.)

El señor Besteiro insiste en sus ataques.

El señor Bugallá le recuerda el juramento que prestó, advirtiéndole que el mayor peligro está en pretender efectos trágicos y causarlos ridículos. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor Sánchez Guerra dice que al herir sentimientos respetables se convierten en descorteses.

Insiste en que no ha refrendado

el discurso por sacrificio, ni cree que nadie lo hubiese hecho.

Si no fuera así—dice—, ni habría salido de Las Planas presidente ni estaría ahora en la cabecera del banco azul.

Insiste en que se señalen cuáles son las palabras anticonstitucionales.

El señor Besteiro rectifica.

Se acuerda prorrogar esta parte de la sesión.

Interviene el señor Álvarez (don Melquíades).

Dice que el acto de don Alfonso tiene gran trascendencia, pues se ha demostrado que la suspensión de garantías no estaba justificada.

Otra satisfacción tengo—dice—al registrar la apología que ha hecho del Poder civil. Por ello merece nuestro aplauso.

Los pueblos latinos—añade—, en materia constitucional sólo hemos copiado de Inglaterra.

Todos los que defienden este constitucionalismo dicen que los reyes no tienen en la vida pública ninguna iniciativa; y si un rey no puede tener iniciativas en la vida pública, lo que se ha hecho en Barcelona no se ha acomodado a textos constitucionales.

Todavía se podría admitir si el jefe del Gobierno hubiese declarado que conocía y aprobaba previamente el discurso.

Si el presidente declara aquí que aquello no estaba acordado, forzadamente tenía que sorprenderle todo. Por tanto es peligroso lo ocurrido.

Su señoría, como jefe del Gobierno, tiene el deber de conocer todo lo que va a salir de los labios de un jefe de Estado constitucional, para que cuente con el asentimiento del Gobierno. En caso contrario, nos exponemos a una disformidad entre el monarca y el Gobierno, y el planteamiento de la crisis, por demostrar que aquél se extralimitó, y que ejerce un poder no otorgado.

Un rey constitucional no puede tener iniciativas de esa clase, al comprometer con sus actos al Gobierno, y las imprevisiones en esas alturas son peligrosas.

Recuerda que en Alemania, a pesar de que el emperador tenía facultades para pronunciar discursos en actos palatinos, con motivo de uno que molestó a representaciones diversas del Reichstag, le pidió explicaciones el canciller Bulow, y se declaró que en lo sucesivo no pronunciaría el kaiser discurso alguno sin conocimiento del canciller.

Un rey, en este régimen, no puede decir al Ejército que cese en la indisciplina y que respete al Parlamento. Eso sólo lo puede decir el Gobierno. Los reyes sólo pueden leer discursos de acuerdo con sus Gobiernos.

Yo no quiero ahondar en el discurso; pero hubiera sido preferible que no hubiera pronunciado ciertas palabras; hubiera sido preferible que no excitase a nuestros soldados a tomar como modelo al ejército alemán, porque ese ejército, que se preparaba para la guerra, fué el que se convirtió en imperialista, y después acabó con el imperio.

Yo no puedo creer—exclama don Melquíades—que eso lo haya dicho don Alfonso. ¿Su señoría cree que un rey puede decir, ante sus institutos armados, que han faltado a su deber? Eso es un rasgo de nobleza que honra; pero es una confesión peligrosa, porque esto nos arrastra a discutir al más alto poder en la plaza pública, y es dar mayores medios a los enemigos para que lo discutan.

Signe diciendo que las palabras del jefe del Estado han confirmado la existencia de meterlas en disciplina.

El Gobierno, por lo mismo que ha hecho suyo el discurso, tiene el deber de demostrar que ha restablecido la disciplina, pues de lo contrario habrá disformidad constitucional, y la crisis tendrá que ser fulminante.

Además—termina diciendo—se demostraría que las Juntas no acataban las órdenes reales, y esto es muy grave.

Ruega al señor Sánchez Guerra que en lo sucesivo no se hable aquí de este asunto, porque es muy peligroso.

Habla el señor Sánchez Guerra.

Dice que él no participa de los extremos sustentados por don Melquíades.

Añade que las palabras que han motivado este debate tuvieron más carácter de conversación que de discurso, y que si no se viviese en el régimen de familiaridad en que vivimos, tampoco habría alcanzado el discurso la publicidad que ha tenido.

En Las Planas no se dijo nada que no fué conforme al mayor respeto a todas las leyes.

En cuanto al ejército alemán, lo presentó como ejemplo de los que han sabido mantener su moral después de la derrota.

No cree que el señor Álvarez sostenga la teoría del rey mudo.

El monarca—continúa diciendo—no ha tratado de orientaciones políticas, sino que ha hablado de un momento propicio, en un tono de conversación familiar.

El señor Álvarez (don Melquíades): Un rey constitucional puede tener iniciativas; pero debe comunicárselas a sus ministros, para obrar constitucionalmente.

Recuerda a este respecto la doctrina sustentada por Azcárate. Si otra cosa creéis—termina diciendo—, allá vosotros.

Interviene el señor La Cierva. Expone su intervención, que obedece al propósito de que nadie censurase su silencio.

Considera importantísimo el discurso de Las Planas; pero más importante que cada cual se sitúe en su plano.

No ve los temores de don Melquíades con la intervención de don Alfonso, pues éste, como jefe del Estado, constantemente interviene en asuntos políticos.

Ensalza la sinceridad del discurso y asegura que no se ha ido al fondo de la cuestión.

Dice que sin la responsabilidad de los Gobiernos no puede un monarca constitucional exteriorizar ideas.

Añade que en España, dada su Constitución, tiene en lo referente al ejército, más facultades que en ningún otro asunto.

Sostiene que el ejército debe permanecer de lado en las luchas políticas y nada más.

Lamenta que a la conducta leal y noble de don Alfonso sólo se le conteste con censuras.

Todos debemos pronunciarnos con entera claridad. Debéis decir claramente lo que el Gobierno debe hacer y expresar las medidas que vosotros adoptaríais.

Habiendo hecho suyas las palabras del discurso de Barcelona, ese acto os obliga a atajar el mal, y si existe un peligro, a evitarlo.

Rectifica el señor Álvarez (don Melquíades).

Hablo—dice—sin fin político. Así lo han entendido todos. Creo que en relación con el ejército no tiene más prerrogativas que para cualquier otro asunto. La Constitución no puede interpretarse como su señoría cree.

Si yo fuera jactancioso, no sólo aplaudiría el discurso, sino que demostraría que en el mismo se contienen palabras que yo he pronunciado aquí.

El señor La Cierva insiste en que un monarca, en España, sin faltar a la Constitución, tiene más intervención en las cuestiones militares.

Recuerda lo ocurrido en 1917 con motivo de las Juntas y la intervención del orador como ministro.

El señor Sánchez Guerra afirma que el discurso de Barcelona se refería al pasado. Hoy las Juntas tienen existencia legal, y si se extralimitaran en sus funciones, el Gobierno obraría en consecuencia.

El señor Roselló afirma que la minoría liberal obraría en justicia pidiendo la desaparición de las Juntas.

Los liberales—dice—aprueban el contenido del discurso, pero creen que no es constitucional.

El señor Lerroux suscribe íntegramente las palabras de don Melquíades.

Cree que el acto de don Alfonso obedece a un convenio con el Gobierno o es un acto de absoluta independencia.

El Poder moderador se introduce frecuentemente en la vida pública, por la crisis de hombres que atraviesa la política.

Dice que por encima de todos los convencionalismos está la opinión, que posee instintos que no suelen ser desacertados, y cuando hay un responsable lo señalan y ahora señalan a quien, abusando del poder, saltando la Constitución, ha querido formar un ejército disciplinado y tenerlo a su disposición.

Censura el parangón que hizo don Alfonso entre ejércitos vencidos y vencedores, pues ahora el molestar a Francia puede acarrear consecuencias financieras lamentables.

El señor Sánchez Guerra vuelve a defender a don Alfonso con los mismos argumentos expuestos anteriormente.

El señor Bugallá: Queda terminada la interpelación.

Después propone la celebración de sesiones matutinas extraordinarias destinadas a discutir dictámenes urgentes.

Hacen ligeras observaciones a la propuesta del presidente los señores Nogués y Prieto.

El señor Sánchez Guerra dice que el Gobierno no puede comprometerse a discutir en las sesiones matutinas la ordenación ferroviaria; pero que hará lo posible para complacer a las minorías.

En votación ordinaria se aprueba la propuesta, que comenzará a aplicarse el próximo martes.

En votación nominal por bolas, se aprueban varios proyectos de ley concediendo una pensión al maestro Bretón y a la viuda e hijas de los capitanes generales de la Armada señores Chaón y Pidal.

Se reanuda la discusión del proyecto de Gracia y Justicia, que queda aprobado.

Empieza a discutirse el de Gobernación, y el señor Solano consume el primer turno en contra.

El señor Colomé, por la Comisión, le contesta.

El señor Álvarez (don Melquíades): Un rey constitucional puede tener iniciativas; pero debe comunicárselas a sus ministros, para obrar constitucionalmente.

Recuerda a este respecto la doctrina sustentada por Azcárate. Si otra cosa creéis—termina diciendo—, allá vosotros.

Interviene el señor La Cierva. Expone su intervención, que obedece al propósito de que nadie censurase su silencio.

Considera importantísimo el discurso de Las Planas; pero más importante que cada cual se sitúe en su plano.

No ve los temores de don Melquíades con la intervención de don Alfonso, pues éste, como jefe del Estado, constantemente interviene en asuntos políticos.

Ensalza la sinceridad del discurso y asegura que no se ha ido al fondo de la cuestión.

Dice que sin la responsabilidad de los Gobiernos no puede un monarca constitucional exteriorizar ideas.

Añade que en España, dada su Constitución, tiene en lo referente al ejército, más facultades que en ningún otro asunto.

Sostiene que el ejército debe permanecer de lado en las luchas políticas y nada más.

Lamenta que a la conducta leal y noble de don Alfonso sólo se le conteste con censuras.

Todos debemos pronunciarnos con entera claridad. Debéis decir claramente lo que el Gobierno debe hacer y expresar las medidas que vosotros adoptaríais.

Habiendo hecho suyas las palabras del discurso de Barcelona, ese acto os obliga a atajar el mal, y si existe un peligro, a evitarlo.

Rectifica el señor Álvarez (don Melquíades).

Hablo—dice—sin fin político. Así lo han entendido todos. Creo que en relación con el ejército no tiene más prerrogativas que para cualquier otro asunto. La Constitución no puede interpretarse como su señoría cree.

Si yo fuera jactancioso, no sólo aplaudiría el discurso, sino que demostraría que en el mismo se contienen palabras que yo he pronunciado aquí.

El señor La Cierva insiste en que un monarca, en España, sin faltar a la Constitución, tiene más intervención en las cuestiones militares.

Recuerda lo ocurrido en 1917 con motivo de las Juntas y la intervención del orador como ministro.

El señor Sánchez Guerra afirma que el discurso de Barcelona se refería al pasado. Hoy las Juntas tienen existencia legal, y si se extralimitaran en sus funciones, el Gobierno obraría en consecuencia.

El señor Roselló afirma que la minoría liberal obraría en justicia pidiendo la desaparición de las Juntas.

Los liberales—dice—aprueban el contenido del discurso, pero creen que no es constitucional.

El señor Lerroux suscribe íntegramente las palabras de don Melquíades.

Cree que el acto de don Alfonso obedece a un convenio con el Gobierno o es un acto de absoluta independencia.

El Poder moderador se introduce frecuentemente en la vida pública, por la crisis de hombres que atraviesa la política.

Dice que por encima de todos los convencionalismos está la opinión, que posee instintos que no suelen ser desacertados, y cuando hay un responsable lo señalan y ahora señalan a quien, abusando del poder, saltando la Constitución, ha querido formar un ejército disciplinado y tenerlo a su disposición.

Censura el parangón que hizo don Alfonso entre ejércitos vencidos y vencedores, pues ahora el molestar a Francia puede acarrear consecuencias financieras lamentables.

El señor Sánchez Guerra vuelve a defender a don Alfonso con los mismos argumentos expuestos anteriormente.

El señor Bugallá: Queda terminada la interpelación.

Después propone la celebración de sesiones matutinas extraordinarias destinadas a discutir dictámenes urgentes.

Hacen ligeras observaciones a la propuesta del presidente los señores Nogués y Prieto.

El señor Sánchez Guerra dice que el Gobierno no puede comprometerse a discutir en las sesiones matutinas la ordenación ferroviaria; pero que hará lo posible para complacer a las minorías.

En votación ordinaria se aprueba la propuesta, que comenzará a aplicarse el próximo martes.

En votación nominal por bolas, se aprueban varios proyectos de ley concediendo una pensión al maestro Bretón y a la viuda e hijas de los capitanes generales de la Armada señores Chaón y Pidal.

Se reanuda la discusión del proyecto de Gracia y Justicia, que queda aprobado.

Empieza a discutirse el de Gobernación, y el señor Solano consume el primer turno en contra.

El señor Colomé, por la Comisión, le contesta.

El señor Álvarez (don Melquíades): Un rey constitucional puede tener iniciativas; pero debe comunicárselas a sus ministros, para obrar constitucionalmente.

Recuerda a este respecto la doctrina sustentada por Azcárate. Si otra cosa creéis—termina diciendo—, allá vosotros.

Interviene el señor La Cierva. Expone su intervención, que obedece al propósito de que nadie censurase su silencio.

Considera importantísimo el discurso de Las Planas; pero más importante que cada cual se sitúe en su plano.

No ve los temores de don Melquíades con la intervención de don Alfonso, pues éste, como jefe del Estado, constantemente interviene en asuntos políticos.

Ensalza la sinceridad del discurso y asegura que no se ha ido al fondo de la cuestión.

Dice que sin la responsabilidad de los Gobiernos no puede un monarca constitucional exteriorizar ideas.

Añade que en España, dada su Constitución, tiene en lo referente al ejército, más facultades que en ningún otro asunto.

Sostiene que el ejército debe permanecer de lado en las luchas políticas y nada más.

Lamenta que a la conducta leal y noble de don Alfonso sólo se le conteste con censuras.

Todos debemos pronunciarnos con entera claridad. Debéis decir claramente lo que el Gobierno debe hacer y expresar las medidas que vosotros adoptaríais.

Habiendo hecho suyas las palabras del discurso de Barcelona, ese acto os obliga a atajar el mal, y si existe un peligro, a evitarlo.

Rectifica el señor Álvarez (don Melquíades).

Hablo—dice—sin fin político. Así lo han entendido todos. Creo que en relación con el ejército no tiene más prerrogativas que para cualquier otro asunto. La Constitución no puede interpretarse como su señoría cree.

Si yo fuera jactancioso, no sólo aplaudiría el discurso, sino que demostraría que en el mismo se contienen palabras que yo he pronunciado aquí.

El señor La Cierva insiste en que un monarca, en España, sin faltar a la Constitución, tiene más intervención en las cuestiones militares.

Recuerda lo ocurrido en 1917 con motivo de las Juntas y la intervención del orador como ministro.

El señor Sánchez Guerra afirma que el discurso de Barcelona se refería al pasado. Hoy las Juntas tienen existencia legal, y si se extralimitaran en sus funciones, el Gobierno obraría en consecuencia.

El señor Roselló afirma que la minoría liberal obraría en justicia pidiendo la desaparición de las Juntas.

Los liberales—dice—aprueban el contenido del discurso, pero creen que no es constitucional.

El señor Lerroux suscribe íntegramente las palabras de don Melquíades.

Cree que el acto de don Alfonso obedece a un convenio con el Gobierno o es un acto de absoluta independencia.

El Poder moderador se introduce frecuentemente en la vida pública, por la crisis de hombres que atraviesa la política.

Dice que por encima de todos los convencionalismos está la opinión, que posee instintos que no suelen ser desacertados, y cuando hay un responsable lo señalan y ahora señalan a quien, abusando del poder, saltando la Constitución, ha querido formar un ejército disciplinado y tenerlo a su disposición.

Censura el parangón que hizo don Alfonso entre ejércitos vencidos y vencedores, pues ahora el molestar a Francia puede acarrear consecuencias financieras lamentables.

El señor Sánchez Guerra vuelve a defender a don Alfonso con los mismos argumentos expuestos anteriormente.

El señor Bugallá: Queda terminada la interpelación.